

EMERGENCIA ECONOMICA - PUERTO CABELLO - COLOMBIA - CUBA

ECUADOR - ARGENTINA - MERCOSUR - BID



## EMERGENCIA ECONOMICA

En Gaceta Oficial N° 41.030 de fecha 14 de noviembre de 2016, la Presidencia de la República aprueba el Decreto N° 2.548, mediante el cual se prorroga por sesenta (60) días, el plazo establecido en el Decreto N° 2.452 de fecha 13 de septiembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.256 Extraordinario de la misma fecha, mediante el cual se decretó el Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el orden

constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a los ciudadanos y ciudadanas habitantes de la República, a fin de que el Ejecutivo Nacional pueda continuar con la adopción de las medidas urgentes, contundentes, excepcionales y necesarias para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida.

### PUERTO CABELLO

El director de Protección Civil en el estado Carabobo, Juan Carlos Vitas, informó que un total de 820 familias resultaron afectadas por las fuertes precipitaciones registradas durante el fin de semana en el municipio Puerto Cabello. Detalló que la lluvia se extendió por más de siete horas, lo que ocasionó la inundación y anegación de distintos sectores del municipio portuario, siendo el sector más afectado el casco histórico de la ciudad, donde se encuentra nuestra oficina. Estamos tomando las previsiones para que nuestros clientes no se vean afectados en la continuidad del servicio.

Puerto Cabello redujo en 50% su horario de trabajo de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. con actividad portuaria desde hace 15 días. Lo natural para un puerto de este tipo es que se trabaje durante las 24 horas del día. Pero como

parte de las medidas adoptadas por el general de división Rafael José Aguana como, gerente general de Puerto Cabello desde el mes de julio, ese tiempo se redujo a la mitad, según informó Julio Abreu, presidente del Frente de Trabajadores Graneleros y Similares (Fretragransi). Las medidas fueron tomadas para evitar el robo de la carga a granel en horas nocturnas.

En Puerto Cabello, la Autoridad Única del Sistema Portuario Nacional y presidente de Bolivariana de Puertos (Bolipuertos), M/G. Efraín Velasco Lugo, informó que fue reactivada la máquina succionadora de mercancía a granel conocida como Súper Tower, lo que permitirá descargar la mercancía en menor tiempo. La máxima Autoridad Portuaria del país expresó, que la misma fue puesta en funcionamiento gracias a las labores realizadas por la Autoridad Única de la Región Central y gerente del puerto de Puerto Cabello, G/D. Rafael José Aguana, quien junto a los trabajadores del área de silos pudieron hacer posible que la maquinaria volviera a estar 100% operativa, luego de tres años en desuso.

### COLOMBIA

Según cifras publicadas por Cavacol, el comercio entre Venezuela y Colombia durante el período Enero-Agosto del año 2016, ha acumulado una cifra de US\$ 633 millones de acuerdo a lo

publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística Colombiano (DANE). Este acumulado ha mantenido un intercambio promedio mensual de US\$ 79 millones, siendo el mes de julio la cifra más baja de todo el período con US\$ 40 millones frente a los US\$ 113 millones del mes de febrero.

Se calcula que más de 11 millones de venezolanos han atravesado la frontera desde la reapertura. El 95 % de ellos se movilizan por el Norte de Santander. Cerca del 92 % de los ciudadanos venezolanos que ingresan al territorio colombiano lo hacen para comprar alimentos, productos de aseo y medicinas. En lo que va del año 2016, las autoridades colombianas han deportado a unos 1.500 ciudadanos de Venezuela, rechazado a 843, expulsado a otros 142 e impuesto multas a 2.400, el 97,4 % de ellas por ingreso y permanencia irregular.

El gobierno colombiano emitió dos decretos con el fin de fortalecer el control aduanero contra el contrabando y la subfacturación de confecciones y calzado, informó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincit). Los nuevos decretos, buscan cumplir con el fallo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la controversia iniciada por Panamá, destacó Mincit. La DIAN aplicará una serie de controles aduaneros para mercancías con precios de importa-

ción ostensiblemente bajos, principalmente, las prendas de vestir y el calzado. El 1 de noviembre se dejó de aplicar el arancel mixto establecido desde 2013 para las importaciones de estos productos y en su reemplazo, Colombia estableció un umbral de US\$ 10 por kilo para prendas de vestir y entre US\$ 6 a 10 por par de zapatos, el cual aplicará temporalmente.

## CUBA

El quinto buque con ayuda para Santiago de Cuba partió este mes desde Puerto Cabello, para ofrecer acompañamiento a Cuba, con la construcción de 65 Petrocasas dirigidas a igual número de familias que perdieron sus viviendas tras el paso del huracán Matthew, en octubre pasado, informó este viernes el ministro para Hábitat y Vivienda, Manuel Quevedo.

## ECUADOR

Ecuador lanzó hoy una campaña para promocionar sus mangos, recién ingresados en el mercado chino tras 13 años de negociaciones entre los dos países, con énfasis en el comercio electrónico. El mes pasado llegó el primer cargamento de mangos desde Ecuador a China y ya se están distribuyendo en supermercados, fruterías y grandes superficies.

## ARGENTINA

Los funcionarios del Ministerio de Transporte de Argentina prevén concluir durante noviembre la elaboración de un Plan de Trabajo orientado

a ampliar la cooperación con Alemania en materia de gestión de puertos, logística y sistemas ferroviarios de carga, informó Télam. Junto con las innovaciones administrativas, la mayor terminal de comercio exterior del país avanza en obras relacionadas al dragado, la defensa de la costa y la extracción de restos náufragos y plataformas.

## MERCOSUR

El canciller paraguayo, Eladio Loizaga, afirmó que, a partir del 01 de diciembre Venezuela estará suspendida y sin voz en el Mercosur y que continuará en estas condiciones hasta que no ratifique los compromisos que tiene que cumplir como Estado asociado. Los coordinadores de los países fundadores de Mercosur (Paraguay, Argentina, Brasil y Uruguay) se reunirán en Montevideo para ir analizando la situación del país, una vez que se le diera a Venezuela una prórroga hasta diciembre para incorporar a la legislación el acervo jurídico del bloque. Sin embargo, Loizaga adelantó que Venezuela ya ha señalado que no podrá incorporar 112 resoluciones de Mercosur, porque interfieren con su legislación interna. Venezuela no ha hecho las reservas expresas.

La vigésimo sexta reunión del Comité de Negociaciones Comerciales entre el Mercosur y la Unión Europea, concluyó con importantes avances en todas las materias que se analizaron. Una delegación venezolana participó en las reuniones con el objetivo de conocer de cerca el desarrollo de las negocia-

ciones, encabezada por el Coordinador Nacional de Venezuela, la delegación asistió a las reuniones como observadores de los grupos de trabajo.

El canciller de Uruguay, Rodolfo Nin Novoa, adelantó que los representantes del Mercosur se reunirán en Corea para intercambiar ideas sobre la posibilidad de un tratado de libre comercio. El canciller uruguayo se reunirá con varios ministros para estudiar las partidas arancelarias que los productos de Uruguay pagan para ingresar a China y viceversa. Desde ahí, los funcionarios esperan continuar profundizando acciones y proyectos de libre comercio, pese a que países como Estados Unidos y los miembros de la Unión Europea hayan decidido congelar sus proyectos de libre comercio.

## BID

Tras dos años de caídas, las exportaciones de bienes de América Latina y el Caribe (ALC) registraron una contracción de 14,8 % en 2015 y de 8,5 % en los primeros siete meses de 2016, reportó el nuevo informe Monitor de Comercio e Integración 2016, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

### **f. stanzione s.a.**

Av. Urdaneta, Esq. Fuerzas Armadas,  
Edif. Sudameris Piso 7.  
Caracas - Venezuela  
Apartado 1708 - 1010A  
Teléfono: +58 (212) 564.0222 Master  
Fax: +58 (212) 564.7730  
<http://www.stanzione.com>  
© 2013 J-00044015-8